

RESOLUCIÓN No. 014

(Del 7 de Febrero de 2024)

“Por medio de la cual se establecen los criterios de participación y selección para el Torneo Pre Olímpico 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✘ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Torneo Pre Olímpico 2024 que se llevará a cabo en Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024.
- ✘ Que en aquellas armas en las que no se haya obtenido la clasificación olímpica a través del ranking internacional individual o por equipos, se participará en el torneo Pre Olímpico de la zona América con un tirador por arma.
- ✘ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: En aquellas armas en las que no se haya obtenido la clasificación olímpica a través del ranking internacional individual o por equipos, se participará en el torneo Pre Olímpico de la zona América con un tirador por arma, con el siguiente criterio.

En cada arma se designa al entrenador/entrenadores quien con la comisión técnica estarán encargados de realizar la selección del deportista seleccionado, así como al suplente, basándose:

1. Resultados de las competencias específicas designadas para cada arma
2. Resultados juegos nacionales y resultados de la temporada internacional 2023-2024.
3. Ranking nacional
4. Resultado Juegos del ciclo olímpico
5. El concepto técnico de los entrenadores y la comisión técnica

ARTÍCULO 2: El sistema de puntuación utilizado será el mismo expresado en la resolución 088 de del 11 de septiembre de 2023 por medio de la cual se determina el nuevo sistema de Ranking Nacional.

ARTÍCULO 3: Se establece el reglamento de selección para **Espada Femenina** clasificatorio al Pre Olímpico

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
Grand Prix Budapest	8 Marzo 2024	8
Sub 23 Laussane	16 Marzo 2024	5

Parágrafo 1: Se designa a los entrenadores Jean Dimartino y Jeanne Colignon como entrenadores designados para apoyar el proceso de selección.

ARTÍCULO 4: Se establece el reglamento de selección para **Sable Femenino** clasificatorio al Pre Olímpico

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
Copa Mundo Lima	10 Febrero 2024	8
Copa Mundo Atenas	1 Marzo 2024	8
TNR Madrid	9 Marzo 2024	3
TNI Lucca	9 Marzo 2024	5
Copa Mundo Saint Niklass	15 Marzo 2024	8

Parágrafo 1: Se designa al maestro Eliezer Rincones como entrenador designado para apoyar el proceso de selección.

ARTÍCULO 5: Se establece el reglamento de selección para **Sable Masculino** clasificatorio al Pre Olímpico

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
Copa Mundo Tbilisi	10 Febrero 2024	8
Copa Mundo Padova	1 Marzo 2024	8
TNI Lucca	9 Marzo 2024	5
TNR Madrid	9 Marzo 2024	3
Copa Mundo Budapest	22 Marzo 2024	8

Parágrafo 1: Se designa al maestro Eliezer Rincones como entrenador designado para apoyar el proceso de selección.

ARTÍCULO 6: Se establece el reglamento de selección para **Florete Femenino** clasificatorio al Pre Olímpico

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
TNR Madrid	2 Marzo 2024	3
TNI Lucca	9 Marzo 2024	5
Sub23 Brno	23 Marzo 2024	5

Parágrafo 1: Se designa al maestro Laurent Bel como entrenador designado para apoyar el proceso de selección.

ARTÍCULO 7: Se establece el reglamento de selección para **Florete Masculino** clasificatorio al Pre Olímpico

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
TNR Madrid	2 marzo 2024	3
TNI Lucca	9 marzo 2024	5
Sub23 Brno	23 marzo 2024	5

Parágrafo 1: Se designa al maestro Laurent Bel como entrenador designado para apoyar el proceso de selección.

ARTÍCULO 8: Se establece el 28 de marzo de 2024 como fecha de designación de los deportistas seleccionados al pre olímpico.

ARTÍCULO 11. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día siete (7) del mes de Febrero del dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima